LCP MARÍA GUADALUPE ARELLANO FLORES

Tutorías Modulo 2

Actividad 11

**“LA TUTORÍA EN EL AMBITO INSTITUCIONAL”**

**Trámites o servicios que el alumno puede realizar en la Universidad Guadalajara Lamar:**

* **Prácticas Profesionales**.- Se utilizan para que el alumno a través de estas aplique sus conocimientos en situaciones de laboratorio, laborales, sociales, así como sus destrezas, aptitudes, conocimientos, metodologías y valores aprendidos en el transcurso de la carrera, debe recurrir con su coordinador de carrera para que lo coloque en un lugar de trabajo y pueda ejercer sus conocimientos, ya sea empresas, hospitales, etc., según corresponda a su carrera, debe cumplir de 1400 a 1600 horas dependiendo de la carrera.
* **Asesoría de Regularización**.- Su principal utilidad es proporcionar al alumno una alternativa para aprobar la materia en caso de reprobar la evaluación extraordinaria, debe acudir con su coordinador de carrera.
* **Carta de buena conducta**.- La finalidad de esta es evaluar la conducta observada de los alumnos en la Universidad, debiendo acudir a solicitarla al mostrador de servicios múltiples.
* **Carta de no adeudo económico.-** Su objetivo primordial es proporcionar al alumno la documentación pertinente de no adeudo a la Institución, debe solicitarse en el mostrador de servicios múltiples.
* **Certificado parcial o total y duplicado del mismo.**- Sirve para avalar que el alumno cumplió parcial o totalmente el plan de estudios en cuestión, debe solicitarlo el MSM.
* **Comprobante de certificado en trámite.**- Se utiliza para acreditar que el certificado total o parcial se encuentra en proceso de trámite con cualquier otra institución, debe solicitarse en MSM.
* **Constancia de donación y no adeudo de libro.-** Sirve para comprobar que no se tiene adeudo alguno con la biblioteca Guadalajara Lamar, se realiza el trámite directamente en las instalaciones de la biblioteca.
* **Constancias.**- Sirven para acreditar que se han realizado los trámites pertinentes así como las copias de los kardex correspondientes. Realizando el trámite en el MSM.
* **Egreso de secundaria, bachillerato y licenciatura.-** Estos trámites tienen como objetivo proporcionar la información necesaria para que tanto alumnos como encargados lleven este trámite a cabo, debiendo acudir al MSM.
* **Evaluaciones**.- Tanto ordinarias como extraordinarias tienen como objetivo común mostrar el resultado del desempeño de acuerdo a las materias cursadas, así como las condiciones de pago necesarias para tener derecho a las mismas, debiendo acudir al MSM.
* **Facturas.-** Sirven para comprobar los pagos efectuados y se deben entregar de acuerdo al tiempo y forma estipulado, para la expedición de las mismas, acudiendo al MSM.
* **Ingreso a grado superior.**- Lo que se pretende con este trámite es regularizar la situación académica de los alumnos siendo estos diferentes al primer semestre o cuatrimestre, dicha documentación deberá ser entregada en el departamento de admisiones.
* **Prestación del servicio social SEP y UdG.-** Su objetivo es informar acerca de los trámites necesarios para la realización del servicio social ya sea por parte de la SEP o de la UdG, debiendo acudir al MSM.
* **Reactivación de matricula.**- Se trata de regularizar los ciclos vigentes de inscripción y reinscripción, recursamiento, su finalidad es lograr que aquellos alumnos que no poseen calificaciones aprobatorias regularicen su situación académica para tal efecto habrá que acudir con el coordinador de carrera que le corresponda y presentar en el MSM su solicitud.
* **Reingreso y reinscripciones.-** Habilitan al alumno ya sea a continuar inmediata o posteriormente a la Universidad al programa escolar para solicitar un permiso en caso de ser necesario, debiendo acudir al MSM con los pagos pertinentes.
* **Titulación SEP y UdG.-** En cuanto a las titulaciones vía SEP o UdG, se verán condicionadas de acuerdo a la carrera en la cual se cursa, como por ejemplo ya sea acreditado por tesis, ceneval y exámenes teórico -prácticos, según sea la carrera.

Todos estos trámites debe conocerlos el tutor para poder apoyar al alumno en sus necesidades u obligaciones en el transcurso de su carrera y al término de esta, para facilitar y ayudar en caso que sea necesario y así otorgar y dar lo mejor de uno para que el alumno no se sienta desprotegido.